

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS XCINQVEN-  
TA Y VNO.

Dhos empleos; Thaviendolo oido, los nombro por tales para el  
citado año, bajo las reglas de dhos nombramientos.

Licencia q.  
Cabras -

Dióse memorial de Gines Garcia, morador en Santomeña ha vien  
do relaz<sup>on</sup>, que el Medico, y varios vez<sup>os</sup>. de este Lugar, le piden para  
las enfermedades, que padecen, leche de algunas cabras, q. tiene,  
y no puede socorrer esta urgencia q. lo dexiles, que estan a causa  
de la prohibiz<sup>on</sup> de pastar en la huerta, y no auer en los vecanos ab-  
guna huerua para su manutension; Tve viera<sup>on</sup> Zertificaciones  
de el Cura, y Medico de dho Lugar, que verifican este echo, exor-  
zando la falta, que haze este abasto en él, y sus inmediatos veri-  
nos; La Lic. haviendolo oido, teniendo por justa esta pxtension;  
Concedio permiso a esta parte para que llebe pastando quinze Ca-  
bras, vdo en las tierras, que le permitan sus Dueños, con Licen-  
cia ante Escrivano; Sin que de ningun modo queda paxar se la  
bereda que nombran se Miño; Levando el Pastor convingo, el  
correspondiente testimonio de esta Licencia, para los casos que  
quedan ouxria, como se acostumbra.

D. Diego Fran.  
Garcia

Ante nos

Diego Salubio  
Alcaraz

Diego Laguna

